



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30419/2023 en el cual se tramita el pedido de licencia por viaje de intercambio, con goce de haberes, formulado por la docente Patricia Lilian WINTER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita desde el TRECE (13) y hasta el VEINTINUEVE (29) de octubre de 2023, en el cargo interino de Profesora Asociada, dedicación exclusiva de la Cátedra de Economía y Política Agraria del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad.

Que el motivo del viaje es visitar la OTH Amberg-Weiden Technical University of Applied Sciences (Alemania), en el marco del Convenio existente con dicha Institución (Proyecto I.DEAR CUAA43-UNCU2352).

Que se acompaña la respectiva invitación.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, desde el TRECE (13) y hasta el VEINTINUEVE (29) de octubre de 2023, a la M. Sc. Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER (CUIL N° 27-20663864-3 – Legajo Personal N° 23.022), en el cargo interino de Profesora Asociada, dedicación exclusiva de la Cátedra de Economía y Política Agraria del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, por los motivos invocados en la presente normativa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 866/2023 _ _ _ _
MDR.